

## Estados de Cuenta

Con fundamento en la cláusula XV del Convenio suscrito de la fundación del **SARTET** se emitirá un Estado de Cuenta anual que le permita al aportante conocer su fondo acumulado y capitalizado, en donde se le se le presente detalladamente los montos quincenales ahorrados la acreditación contable de los intereses que le correspondan y los saldos capitalizados en el ejercicio fiscal.

El Comité Técnico hará un recorrido por el estado, en el que se realizará reuniones de trabajo con toda la estructura sindical para cada una de las 10 Secretarías de Coordinación Regional para atender el compromiso de entregar estados de cuenta de ahorro detallados a cada trabajador aportante del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas.

En cada una de las reuniones que se realicen a principios de año fiscal, se entregarán los estados de cuenta de ahorro de cada una de las delegaciones y centros de trabajo mediante una relación establecida para ello. En el caso de que algunos compañeros ya no correspondan a las mismas, deberán regresarlo a la Comisión del **SARTET** que se los entregó para que lo hagan llegar a su nueva adscripción.

En el caso de que les hicieran falta estados de cuenta de algunos compañeros se los imprimirán en ese momento aportando el nombre y el R.F.C.

En el caso de registrarse alguna reestructuración o modificación de la base de datos de la Delegación o Centro de Trabajo, deberán notificarlo por escrito a la comisión del **SARTET** que los atiende para que se les regularice